

# UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES



Av. URUGUAY 988 - MONTEVIDEO – URUGUAY

E-MAIL: [tasaregulatoria@ursec.gub.uy](mailto:tasaregulatoria@ursec.gub.uy) - [Http://www.ursec.gub.uy](http://www.ursec.gub.uy)

TELÉFONOS: **2902-8082\*** - FAX: 2902-80 82 int. 181

Casilla de Correo Central: 927

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: DE LUNES A VIERNES – 09:45 A  
16:30 HORAS

Día	Mes	Año

## DECLARACIÓN JURADA SEMESTRAL TASA DEL MARCO REGULATORIO DE COMUNICACIONES (Art. 2 Ley N° 17.820)

Nombre y Apellidos / Razón Social:		
C.I / RUC./ BPS		
Cliente N°		
Domicilio Constituido (Calle y Nro):		
Localidad:		
Departamento:		
Período	Desde	Hasta
Fecha de Presentación		
Tel/Fax para notificaciones	Código Postal/Casilla de Correo	Correo Electrónico

A continuación informamos los Ingresos brutos devengados en el semestre julio - diciembre del ejercicio .....-

Período	Ingreso Bruto devengado expresado en pesos	Tres por mil del Ingreso Bruto devengado
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Total		
Prom. Mens.		

Firma Responsable de la Empresa

\_\_\_\_\_

La información aportada reviste el carácter de declaración jurada y los que formularen falsa declaración incurrirán en el delito previsto en el Artículo 239 del Código Penal

Se deja constancia que de acuerdo al Art.47 del Decreto-Ley No.14.306 del 29 de Noviembre de 1974 (Código Tributario) la información suministrada se mantendrá bajo absoluta reserva.